

224

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

11 AGO 2021

Expediente 1100131030232011 00577 00

En atención a la solicitud contenida en el escrito visto a folio 222, conforme al informe secretarial que precede, se hace saber al libelista que para el presente asunto no existen dineros consignados para poder ordenar el pago que solicita.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

